

Acta de Visita

Centro	: CP PUNTA ARENAS
Director	: Oscar Vergara
Correo electrónico	: oscar.vergara@gendarmeria.cl
Dirección	:
Región	: Magallanes y Antártica Chilena

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	03/10/2017
2	Fecha Visita Anterior	03/05/2017
3	Hora inicio visita	10:00
4	Hora término visita	12:30
5	Nombre Centro	Sección Juvenil Complejo Penitenciario de Punta Arenas
6	Dirección	Avenida Circunvalación s/n
7	Comuna	Punta Arenas
8	Año Construcción	2003
9	Fono	612202600
10	Fecha de emisión de informe	13/10/2017
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Pedro Cordova Maulen
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Pamela Flores Pinochet

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Pablo Bussenius Cornejo	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
14	Silvia Villegas Muñoz	Fundación Esperanza	
15	Marisol Díaz Oyarzún	Corporación OPCION	

Nº	Nombre	Institución	Firma
16	Xenia Sandoval Fuentes	Corporación Municipal	
17	Daisy Soto Cárcamo	Corporación Municipal	
18	Brian Fleet Palma	Instituto Derechos Humanos	
19	Marisol Gómez Gallegos	Oratorio Jacinto Bocco	
20	Paulina Alvarado Barrientos	Universidad de Magallanes	
21	Jaime Obando Ruz	Defensoría Penal	
22	Fabio Jordán Díaz	Corte de Apelaciones	
23	Macarena Arismendi Ortuondo	UNICEF	
24			
25			
26			

I Factor Población y capacidad.

Nº	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	No. No existe sobrepoblación (1 interno, 6 plazas).
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	En caso de existir sobrepoblación habilitarían celdas dobles.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior de la Sección.	Los criterios según edad, personalidad de los jóvenes, delitos, etc.

N°	Pregunta	Respuesta
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	Actualmente no hay internas, pero si llegara una mujer embarazada o con hijos, se habilitaría una habitación con sus respectivos insumos (los insumos están en una bodega).
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	No ha habido casos, pero en caso necesario se habilitaría un dormitorio y se respetaría su identidad sexual.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No. Sólo hasta 2 años previo a la lactancia.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio amplio. El interno ocupa cómodamente los espacios. • Los muros del recinto de la sección juvenil fueron pintados con un tono claro hace un par de meses, lo que da la sensación de mayor amplitud y limpieza. • El recinto y sus instalaciones están en muy buen estado de conservación.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin aspectos negativos a considerar.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Sin observaciones.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observaciones en la visita anterior.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	La dotación es suficiente, al igual que en visita anterior, solo hay un solo interno, en total son 14 los funcionarios entre gendarme y civil.
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Los turnos: dos gendarme durante el día, el horario es de 08:00 a 17:18 y dos en la noche de 17:18 a 08:00.
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	En la visita anterior se considera que funcionarios de GENCHI realicen capacitación de los contenidos de la ley 20.084, al que fue realizada.
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	Si han sido pertinente ya que ha habido diversas capacitaciones tanto como: - Psicopatía y perfiles criminales. - Drogodependencia - Consumo (Senda). - Ley penal de responsabilidad.
5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	Hay una capacitación pendiente con SERNAMEG sobre equidad de género, no realizada. Pero todavía no tenían fecha destinada.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Se destaca las capacitaciones que han tenido los funcionarios para un mejor trabajo con el o los internos.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • La información de capacitaciones o algún medio de verificar que fueron impartidas estuvieran más a mano.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Realizar la capacitación faltante con SERNAMEG. 2. Nómina de funcionarios que se desempeñan en el Complejo Penitenciario, con especificación de horarios de trabajos y turnos.

N°	Pregunta	Respuesta
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: • Falta coordinar capacitación de Responsabilidad Penal Adolescente con Fiscalía: en segundo seguimiento trimestral se cierra por cumplimiento de la capacitación con Defensoría Regional. • Se recomienda una capacitación masiva a los funcionarios de Gendarmería, puesto que por los sistemas de turnos de la noche en la sección juvenil, constantemente se están rotando los gendarmes que deben realizar dicha labor y es necesario que todos tengan nociones sobre aspectos fundamentales de la Ley N°20.084: se mantiene pendiente dado que las capacitaciones realizadas en su mayoría solo han participado funcionarios de la Fundación Esperanza y no de los funcionarios de Gendarmería. • La unidad de recursos humanos debe mantener un archivero exclusivo sobre las capacitaciones que reciben los funcionarios que trabajan en la sección juvenil, con los medios de verificación respectivos: la Sección Juvenil señala que actualmente se cuenta con un archivero exclusivo correspondiente al Equipo Profesional de Fundación Esperanza, el cual consta de los antecedentes individuales y curriculares, además de capacitaciones masivas a las cuales han acudido tanto el Equipo Licitado como los funcionarios uniformados de Gendarmería de Chile que mantienen contacto directo y frecuente con la población juvenil. Se cierra la recomendación. • Solicitar este año con anticipación (inicio de segundo semestre) la inclusión en el plan anual de capacitación, con el fin de que a nivel central pueda tomarse en cuenta su petición: en el segundo y tercer seguimiento trimestral el área técnica compromete que en el mes de octubre se realizaran las coordinaciones oportunas con la encargada regional de capacitación a fin de que sean considerados el 2018. • Se solicita que se diseñe un modelo de lista de asistencia que considere descripción de temática, instrumento de evaluación e instrumento para la tabulación de los resultados: no hay avances al respecto.</p>

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	<p>El recinto cuenta con sección juvenil masculina, segregada de la población penal adulta, espacio que resguarda la seguridad del interno. Al momento de la visita se encontraba el mismo menor interno que en la visita anterior. Las condiciones de habitabilidad de sección juvenil permiten la satisfacción de las necesidades del interno. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones de conservación, cuenta con acceso a electricidad de libre disposición (TV</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		radio video). El dormitorio del joven, también se encuentra en buenas condiciones de ventilación y luminosidad.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	Interno ocupa una celda en la cual cuenta con un baño, cama, closet, televisión, cuenta con artículos personales, celda limpia y ordenada.
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	Si, la sección juvenil dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de forma constante. Además dispone TV cable, DVD y PlayStation.
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	La sección cuenta con implementación necesaria para desarrollo de actividades en la misma sección (mesa de ping-pong, TV, radio), pequeña biblioteca, igualmente cuenta con la implementación de un taller para actividades de tipo capacitación laboral.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Al momento de la visita no había internas en la sección juvenil femenina de Gendarmería Chile, no obstante se pudo visitar las instalaciones, la que cuenta con una dependencia especial para alojar a jóvenes con hijos menores de dos años. A diferencia de la visita anterior, dicho espacio se encontraba despejado y contaba con lavadora y secadora en el baño. En cuanto a los insumos para la implementación, si bien no estaban a la vista, se pudo constatar la existencia de estos en bodega.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	La atención de salud se realiza en el espacio de población penal adulta, para la atención de la sección juvenil se cuenta con una celda la cual cuenta con baño y segregada por rejas del resto de la población adulta. Existe atención de psiquiatra y atención de enfermería con protocolo de derivación de acuerdo a indicadores médicos preestablecidos. En cuanto a las mujeres, igualmente existe un espacio común adultos y joven. No hay matrona, son llevadas al consultorio 18 de septiembre en caso de que se requiera.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de carro como biblioteca móvil. • Sección juvenil cuenta con taller anexo a la sección, aun cuando solo existe un interno en sección juvenil este realiza actividades físicas en forma semanal, el espacio utilizado satisface las necesidades del joven en forma adecuada. • Adquisición de PlayStation. • Acceso del joven a pieza de venusterio.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Confusión en la información por parte de personal de gendarmería ya que gendarme no sabía de la biblioteca.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Mejorar el acceso a periódicos u otros medios de vinculación con el medio libre. 2. Mejorar el equipamiento de taller, idealmente para oficios que permitan una adecuada re-socialización.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: <ul style="list-style-type: none"> • Que el joven cuente con una lavadora. Se verifica que el joven cuenta con lavadora y secadora, la cual está a su libre uso.

N°	Pregunta	Respuesta
		Se da por cerrada la observación. • Que la Sección Juvenil Femenina se encuentre habilitada en caso de un ingreso femenino y no como bodega. Se observa despejada la sección femenina, por lo cual se da por cerrada la observación.

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	Existe y está vigente el del año 2017. La cadena de responsabilidades va desde el jefe de unidad, luego el jefe operativo y luego en conjunto el jefe interno con las distintas unidades especiales (BECI y Gendarmería). Esta cadena es para todo tipo de emergencia, sin embargo, es la brigada de incendio la que toma las decisiones en las emergencias, la cual está compuesta por 18 funcionarios, dentro de los cuales 4 trabajan directa y exclusivamente en la brigada, los otros tienen doble función, es decir, por ejemplo son gendarmes, pero en situación de emergencia concurren como parte de la brigada. De los 4 funcionarios que trabajan de forma directa, 3 de ellos tienen turnos de 24 X 48 y el cuarto, que sería el jefe de la brigada de lunes a viernes. Todos los días se saca el equipo de emergencia y se deja en el hall central en la tarde por si pasa alguna emergencia y los funcionarios que están de turno no pierdan tiempo buscando el equipo en la sala donde se guarda. Y todos los días en la mañana lo vuelven a guardar si no pasó nada.
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	El sistema de seguridad de tecnovigilancia se encuentra operativo y el día de la visita le estaban haciendo mantenimiento. La Red Seca y Red húmeda se encuentran operativas, sin embargo siguen sin revisión de bomberos puesto que los trabajos que se estaban realizando se suspendieron por el no cumplimiento de contrato de la empresa que los estaba realizando, ya que el jefe de la brigada de incendio se dio cuenta de varias cuestiones técnicas que requería el trabajo que no se estaban realizando de la manera adecuada, por lo que se canceló el contrato con la empresa que se había ganado la licitación, y se está en nuevo proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, todos los lunes y viernes se prueban las redes, de lo cual queda registro en el Libro de Novedades
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	<p>[REDACTED]</p> <p>Esta mantención de las redes se hace sólo para la revisión de bomberos, pero las redes se encuentran operativas. Existen 63 extintores en el complejo penitenciario, y ya se mandaron los documentos para la licitación, que tienen plazo hasta diciembre para cambiar los químicos.</p> <p>Sí existen vías de escape, accesos y conectividad con el exterior, pero todavía no se han realizados los trabajos para demarcar la señalética. Se encuentran comprados ya los materiales y están en el complejo, lo único que faltaría es que efectivamente se haga el trabajo. La conectividad general del centro es adecuada, incluso se llama todos los días a bomberos en la sala de cámaras, donde Gendarmería llama y se comunican y queda registro de aquello. En el ingreso y acceso también es adecuada, incluso teniendo ingresos separados para emergencia, como para bomberos y para ambulancia. F3 y F4 para ambulancia y G3 y G4 para bomberos.</p> <p>[REDACTED]</p>
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	<p>Los simulacros se hacen como mínimo 2 veces al año, la última se realizó el 19 de mayo del 2017 a las 19:30, teniendo medio de verificación. Se hizo en el módulo B y en la sección juvenil. Quedaría pendiente la del segundo semestre que se espera que sea en el mes de noviembre.</p>
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	<p>No existen. Sólo se socializó el plan de emergencia con el adolescente, lo cual tiene medio de verificación.</p>
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>• Las pruebas que se hacen a la red seca y red húmeda todos los lunes y viernes. • La preparación que hacen todos los días dejando el equipo de emergencia a mano de los funcionarios de turno por eventual emergencia.</p>
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>[REDACTED] • No hay señalética de evacuación al interior de la sección Juvenil. • Debe realizarse protocolo de actuación con adolescentes y socializarlo.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>[REDACTED]</p> <p>4. Respecto a la revisión de bomberos de la Red Seca y Húmeda se</p>

N°	Pregunta	Respuesta
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>mantiene la recomendación ya que habría un nuevo proceso de licitación para aquello, por lo que habría que mantener el seguimiento de esto. 5. Que el Plan de emergencia se encuentre físicamente disponible en la sección juvenil. [REDACTED]</p> <p>7. Que se informe el proceso de arreglo del portón eléctrico que fue echado abajo por un Gendarme. 8. Que se realice simulacro del segundo semestre. [REDACTED]</p> <p>10. Debe realizarse protocolo de actuación en caso de emergencia con adolescentes y socializarlo. [REDACTED]</p> <p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: • Solicitar la licitación de reparación de los detectores de humo: no se cumplió con la entrega de la licitación. Se cierra la recomendación dado que se debe hacer un nuevo llamado de contratación de estos servicios. • Reparar los Detectores de humo que están sin funcionamiento por mucho tiempo: se cierra la recomendación por nueva recomendación. [REDACTED]</p> <p>• No hay señalética de evacuación al interior de la sección. Por lo que se sugiere que sea pintada a fin de que no sea destruida por el joven. • No se han certificado las redes húmeda y seca, debe hacerse: no se ha cumplido por término anticipado de contrato. Se cierra por nueva recomendación. • Debe realizarse protocolo de actuación con los adolescentes y socializarse: se mantiene pendiente. • Debe hacerse simulacro: se realizó un simulacro durante el primer semestre, por lo cual se cierra la recomendación. • Solicitar el protocolo de uso y registro de cámaras (cuanto duran los registros): en tercer seguimiento trimestral se da por cerrada por cumplimiento de la recomendación. [REDACTED]</p> <p>• Que se acredite la capacitación a los miembros de la brigada de incendio: se da por cerrada la recomendación sobre las capacitaciones de los miembros de la brigada de incendio, ésta fue cumplida. • Solicitar Plan de Emergencia 2017: en segundo seguimiento trimestral se cierra por cumplimiento de la recomendación.</p>

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	Se revisa Acta y se observa que existe solo una sanción disciplinaria (por desobedecer instrucciones) donde se le sanciona desde el 22/09 al 6/10, con privación de participar de actividades recreativas. Si bien en cierto, el Acta se rige por una comisión y el reglamento interno; no deja de llamar la atención, que por una acción de desobediencia, sean tantos días de sanción. (¿Estará dentro de la proporcionalidad? ¿Cómo se mide?
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Si existe un registro computacional estadístico, que corresponde a toda la población penal (no hay otro registro distinto con los jóvenes que ingresan a la sección juvenil).
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	De señala como frecuente “las faltas de respeto” que van desde: desobedecer una orden activa a contestar al funcionario con groserías o actitudes matonescas. Para la próxima visita, se debería responder esta pregunta con algún integrante que participa de la Comisión Disciplinaria, ya que no se logra comprender los criterios que se toman en consideración para resolver de una u otra forma el tipo de sanción y la proporcionalidad.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	La Comisión es la que resuelve, no existiendo ningún funcionario, que pudiera entregar mayor información.
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	No aplica.
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.	No.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No, no se puede establecer otro tipo de sanción, que no corresponda a la Ley RPA.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte	No se presentan conflicto con el joven.

	Pregunta	Número
	acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	En caso que fuera así, es el personal de la Fundación Esperanza quien realiza la primera entrevista de contención, para prolongar o evitar mayores conflictos.
3	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	No aplica.
4	Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No.
5	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No aplica.
6	De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No.
7	De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	No.
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Existe un protocolo que solo lo maneja doña Pamela Flores. Queda a disposición a quien suscribe, pero se denotan debilidades en el protocolo, puesto que no se especifican algunas acciones concretas, que se señalan directamente al Jefe Técnica de Gendarmería de Chile, para su modificación.
N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • La escasa población en la sección juvenil, permite evitar conflictos de mayor proporción. • Y el joven, por otra parte, no presenta problemas de relaciones humanas con los funcionarios, en su habitualidad.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • No se contaba con un Encargado (Gendarme) de la sección juvenil, para responder a este factor. Es más, se designó a otro funcionario, quien no manejaba la información y presentó una actitud de molestia, apatía y escasa disposición a colaborar con la Comisión CISC.

N°	Pregunta	Respuesta
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>Desproporcionada la sanción aplicada al joven, considerando que se encuentra solo en la sección.</p> <p>1. El protocolo de discriminación debe ser modificado, puesto que no señala procedimientos concretos, en relación a las acciones a seguir, si es que se genera una situación de discriminación hacia el joven (con pares o Funcionario). Se requiere mayor información, respecto a las acciones y el orden, en que se ejecutarán. 2. Que se cuente con un Encargado titular y subrogante, que tengan buena disposición de responder los requerimientos de la comisión en las visitas semestrales. 3. Se solicita el reglamento interno, conocer que criterios utilizan para aplicar una sanción y quien resuelve el número de días de la sanción.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Con respecto a la recomendación de la visita anterior: • Sobre la recomendación "Trabajar en un protocolo único que regule situaciones de discriminación: la Sección Juvenil confecciono un Protocolo de actuación y prevención de discriminación del CP Punta Arenas, el cual fue evaluado en la visita semestral. Se da cierre a la recomendación por una relacionada.</p>

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	No
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	No
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Si, existe libro de registro con firma del joven, existe también en registro en ficha personal de salud y tarjeta con registro de medicamentos.
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria	No se trabaja con sistema primario de salud, directamente con hospital clínico, existe

N°	Pregunta	Si/No
	y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	convenio con servicio de salud para derivación inmediata a especialistas, todos los exámenes y atenciones son gratuitas.
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Por convenio con fundación esperanza se cuenta con psiquiatra, en caso de urgencia se deriva a hospital clínico para constatar lesiones y luego se contacta a psiquiatra tratante. Cuando es una descompensación controlada se solicita presencia inmediata del psiquiatra tratante.
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Si existen, frente a descompensación psicológica o psiquiátrica se informa a fundación esperanza y se activan redes. Cuando es algo sistémico, se informa inmediatamente a doctora, en caso de urgencia se deriva al hospital clínico en caso de que el interno no pueda esperar a la visita de la doctora.
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	Se encuentran los diagnósticos en la ficha del interno, psiquiatra extiende receta, fundación esperanza retira los medicamentos en hospital clínico los que luego son entregados a personal de salud de gendarmería, todo lo anterior queda registrado en acta.
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.	La evaluación la realiza psiquiatra de fundación esperanza, previo informe psicológico de fundación esperanza.
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Cualquier accidente o enfermedad es informado a fundación esperanza.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Los internos no se atienden en red primaria, sin embargo, existe convenio de atención dental en consultorio 18 de septiembre.
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	El interno ha recibido atención por crisis de abstinencia, síndrome ansioso y dolor al pecho, la última atención es del 12/05/2017.
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	En el mes de marzo se realizó empa a toda la población penal.
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	El interno ha recibido atención por crisis de abstinencia, síndrome ansioso y dolor al pecho, la última atención es del 12/05/2017.
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	No ha habido intentos.

N°	Pregunta	Si/No
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Existe protocolo de atención: 1º personal paramédico atiende. 2º se evalúa urgencia y gravedad, se deriva a hospital clínico o psicólogo de F.E. 3º en caso de riesgo vital de deriva inmediatamente a servicio de urgencia de hospital clínico. 4º se hace seguimiento con equipo de F.E diariamente si es necesario dos veces al día. 5º. Siempre en caso de intento de suicidio se traslada al interno a servicio de urgencia para constatar lesiones y evaluación externa.
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	No ha habido fallecimientos.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Se deben realizar cuando es necesario, sin embargo, el interno no padece de ninguna enfermedad asociada al ges.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	Si, la última atención fue el 01/10/2017, durante el año ha tenido 17 atenciones.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	• El joven interno no tiene perfil conflictivo. • Los protocolos de atención han mejorado el trabajo interno entre la unidad de salud y el programa de intervención psicosocial.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	• Poco personal de salud, debiera existir personal las 24 hrs.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Contar con personal de salud en turno de noche presencial, ya que si bien el paramédico debe responder en caso de urgencia aunque no se encuentre en el recinto, se debiera contar con paramédico de forma presencial en el recinto en caso de urgencias durante la noche.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	Con respecto a la recomendación de la visita anterior: • Mantener el establecimiento de reuniones formales de coordinación entre el Personal de la Fundación Esperanza y el área de salud del penal para mayor socialización de la situación de salud mental de los jóvenes en la sección juvenil. Que incluya medios de verificación de dichas reuniones, detalles de la tabla a tratar, con copia del acta en el área de salud: se cierra por cumplimiento de la recomendación. • Contar con el Protocolo de situación de Crisis e intento de suicidio a la vista, en el área de salud del recinto penitenciario. Se cierra. • Podría considerarse como parte de la coordinación (Unidad de salud - equipo de intervención), un calendario de llamadas con el Psicólogo de la sección juvenil, para casos de intervención de urgencia, como complemento técnico. Y de esta forma, poder sostener una coordinación eficiente y eficaz, en casos de situaciones o eventualidades que se enmarcan dentro del ámbito de la salud mental (que no están consideradas en el Protocolo de Intervención en Crisis e Intentos de suicidio, puesto que son de menor riesgo. Ejemplo: descompensación conductual, con claros signos

N°	Pregunta	Si/No
		<p>de agresividad y/o descontrol de impulsos): las llamadas de psicólogo en caso de urgencia queda registrado en las novedades del día • De acuerdo a la imposibilidad de hospitalización de un paciente psiquiátrico de la sección juvenil en la UFHI del recinto penitenciario (en caso de no poder quedarse internado en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Clínico) se requiere Oficializar al Servicio de Salud, con el fin de que “esta entidad pueda argumentar técnica y administrativamente la imposibilidad de poder ingresar a un joven de la sección juvenil a la UFHI del recinto penitenciario, cuando el Hospital Clínico carece de camas u otras complejidades que impiden mantener al paciente en la unidad hospitalaria, y debido al riesgo vital que presenta, necesita de la internación en una Unidad Psiquiátrica Especializada como la UFHI, y no mantener al joven en la Unidad de Enfermería de Gendarmería que no cumple con los estándares de especialidad, ni calidad de la atención, frente a casos psiquiátricos en riesgo vital”. Y en el caso de no existir la posibilidad de ingreso de un joven de la sección juvenil a la UFHI, plantear una solución formal, que responda a un requerimiento psiquiátrico acorde a la necesidad de abordar adecuadamente la atención en salud mental, en casos de riesgo vital, para jóvenes ingresados a la sección juvenil del CCP: de acuerdo a la comisión aún no se da respuesta a que pasa cuando desde el Hospital Clínico señalan que no hay cama para hospitalización. • Informar porque no se contaba con el libro de firmas, de entrega de medicamentos al joven: se cierra por cumplimiento de la recomendación.</p>

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describe la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).</p>	<p>Actualmente no se imparte educación formal dentro del recinto, puesto que el único joven que lo habita, ha egresado de cuarto medio y hasta la fecha de la visita no ha manifestado voluntad de continuar con estudios superiores. Respecto a las instituciones que intervienen en el proceso educativo, tenemos a la Fundación Esperanza con un equipo multidisciplinario compuesto por una terapeuta ocupacional, un profesor y una trabajadora social. SENCE mantiene coordinación directa con Gendarmería más no con Fundación Esperanza.</p>

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	No.
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior de la Sección? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u modalidad de exámenes libres.	No es procedente, por las razones indicadas en la numeral 1.
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en la Sección? Describa la organización de la Sección y distribución de jóvenes por salas según edad.	No se imparte educación.
4	Según lo observado el día de la visita, ¿el o los profesionales a cargo se encontraban impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	No se imparte educación.
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	No se imparte educación.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	El único joven que habita el recinto ha egresado de la enseñanza media.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No existen adolescentes analfabetos.
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	Si, el único joven de la sección juvenil.
9	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	Se informa que no existen programas de educación sexual asociados al Ministerio de Educación, pero que de manera aislada el psicólogo del equipo da charlas asociadas a esta temática al joven. En la misma instancia se solicita de manera urgente verificar esta información con la Secretaría de Educación, y orientar el trabajo de educación sexual con el joven, dado que fue autorizado recientemente para la utilización del venustero del recinto.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al jefe técnico. Describalos.	1) Taller de deporte: realizado por el profesor de educación física, en el que se realizan actividades deportivas tales como: acondicionamiento físico y tenis de mesa. 2) Taller de ergoterapia: realizado por una terapeuta ocupacional en la actividad física o manual aplicada a afecciones mentales como medio de readaptación social. 3) Taller de talabartería: confección y diseño de objetos variados en cuero. 4) Taller de máscaras: diseño y confección de máscaras. 5) Taller de boxeo: actividad física realizada por un gendarme en la sección adultos, el menor concurre autorizado por el Juzgado de Garantía.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	Concurren en la mayoría de los talleres los profesionales del equipo multidisciplinario de Fundación Esperanza, talleristas externos de la Fundación (talabartería y máscaras), y el gendarme que imparte las clases de boxeo.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	No existen criterios de distribución, puesto que hay un joven en la sección.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	No existen requisitos asociados a la asistencia de talleres, más que aquellos relativos a la voluntad del joven, encontrarse sobrio y ajeno al consumo de alcohol y drogas.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Sólo un joven, que es el único que habita en ese recinto. Taller de talabartería consiste en el diseño y confección de objetos en cuero. Este taller representa una motivación para el joven del recinto por cuanto al concluir la pieza (billetera, cartera, monedero) obtiene una retribución económica por su venta. Taller de boxeo: este deporte es realizado por un gendarme en la sección de adultos, no obstante el joven cuenta con el permiso judicial correspondiente para asistir a sus entrenamientos de boxeo 2 veces a la semana. A causa de esta actividad, los profesionales de Fundación Esperanza, informaron que desde los entrenamientos el joven ha disminuido su consumo de drogas.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Los talleres más exitosos son dos: 1) Taller de talabartería: puesto que representa una motivación económica para el joven. 2) Taller de boxeo: deporte que ha contribuido a que el joven se motive y disminuya su consumo de alcohol y drogas.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	El taller de máscaras, ya no es de interés para el joven. Al parecer le gusta la limpieza y el aseo, y el trabajo de máscaras implica ensuciarse, por lo que probablemente esta actividad sea remplazada.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	No existen dificultades prácticas y presupuestarias para la ejecución de los talleres.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Próximamente (primera quincena de octubre) el joven realizará capacitación en instalación de cerámicos junto a la población penal adulta. Se exhibe autorización del tribunal como medio de verificación.
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Al existir solo un joven en esta sección, SENCE no realiza capacitaciones personalizadas sino colectivos, por lo que sus cupos para capacitaciones quedan sujetas a dos aspectos: 1) Voluntariedad del joven 2) Reserva de un cupo en la sección adulta Cabe destacar que el equipo de Fundación Esperanza manifestó que Gendarmería siempre informa al joven de las capacitaciones disponibles para la reserva de un cupo.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Todas las capacitaciones que realiza SENCE son certificadas.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Al existir solo un joven en esta sección, SENCE no realiza capacitaciones personalizadas sino colectivos, por lo que sus cupos para capacitaciones quedan sujetas a dos aspectos: 1) Voluntariedad del joven 2) Reserva de un cupo en la sección adulta Cabe destacar que el equipo de Fundación Esperanza manifestó que Gendarmería siempre informa al joven de las capacitaciones disponibles para la reserva de un cupo.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	Gendarmería en coordinación con el SENCE.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	No existen criterios de distribución, sólo existe un joven en la sección.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	El único joven que habita en la sección durante la primera quincena de octubre iniciara una capacitación sobre instalación de cerámicos.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Sólo 1.
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	Previo a la capacitación de instalación de cerámicos, existió una capacitación gastronómica. Sin embargo, no es posible calificar alguna de ellas como exitosa, dado que el joven no ha tenido la oportunidad de dar continuidad a estas actividades.
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	Previo a la capacitación de instalación de cerámicos, existió una capacitación gastronómica. Sin embargo, no es posible calificar alguna de ellas como menos exitosa, dado que el joven no ha tenido la oportunidad de dar continuidad a estas actividades.

N°	Pregunta	Respuesta
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	La dificultad práctica es que SENCE realiza capacitaciones colectivas, por lo que al existir sólo un joven en la sección juvenil, este debe sumarse a las capacitaciones realizadas para adultos con la respectiva autorización del Tribunal.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	Ninguno, el joven sólo realiza labores de mozo al interior del recinto carcelario.

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No. El taller de boxeo y taller de talabartería. Respecto al boxeo, se acredita que el joven cuenta con toda la implementación deportiva para practicar este taller, las instalaciones donde se lleva a cabo el entrenamiento pertenece a la sección de adultos del recinto. El joven asiste dos veces a la semana a esta actividad. En cuanto al taller de talabartería, el diseño y confección de objetos en cuero constituye una motivación económica para el joven, pues sus objetos están a la venta, lo que le permite obtener un pequeño ingreso monetario por este concepto.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	Se revisan dos planes de intervención del joven, y se pone especial atención en su diagnóstico.
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	El equipamiento es el adecuado, posee un gimnasio amplio, el segundo piso que ocupa la Fundación Esperanza es utilizado como sala de reuniones y de esparcimiento.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Acondicionamiento físico, tenis de mesa y boxeo.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca está constituida por un mueble con libros, no es un espacio físico focalizado. A pesar de ello, existe el programa denominado: La maleta viajera de DIBAM donde los internos pueden solicitar otros libros de lectura de su interés, sin embargo el único joven del recinto,

N°	Pregunta	Respuesta
		no ha demostrado tener mayor interés por la lectura, por lo que la carencia de un espacio adecuado utilizado como biblioteca no constituye una medida urgente a corto plazo, si a mediano plazo.
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	Si, existe coordinación. Pero no podría calificarla como adecuada dado que no pude observar el funcionamiento de aquellas instituciones.
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Al parecer el taller de boxeo constituye una iniciativa favorable que incentiva el proceso formativo del joven. En los demás talleres no se destaca una motivación personal o emocional que facilite su reinserción, sino que son más bien se trata de móviles artificiales asociados a una ganancia económica.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura adecuada para realizar las actividades. • Voluntad del equipo de Fundación Esperanza. • Conocimiento detallado de las problemáticas del interno.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • No se visualiza una coordinación adecuada entre el plan de intervención y las actividades y talleres que realiza el interno. Al parecer estas van más asociados a que no se aburra o pase el día solo, que a velar por su reinserción y rehabilitación. • El esfuerzo del equipo se valora, pero debe ser mayor, considerando que existe un equipo multidisciplinario de al menos 3 personas dedicado sólo a él. A esta situación cabe agregar que el joven cohabita con los profesionales la mayor parte del día, por lo que se espera que en el corto plazo el joven haya experimentado un avance significativo en su diagnóstico actual.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar actividades que motiven al joven, tales como el boxeo (aumento cantidad de horas), sería ideal que las actividades que realiza el interno sean coherentes y acordes a las necesidades reales que padece conforme a su diagnóstico. 2. Dar continuidad a las labores aprendidas en las capacitaciones. Se observa que realizada una capacitación, el joven no tiene la posibilidad de aplicar lo aprendido, quedando el tiempo invertido en la capacitación en el olvido. 3. Que se impartan charlas de educación sexual. 4. Se sugiere suscribir convenios con otras instituciones que realicen talleres u otras capacitaciones a fin de evitar generar una dependencia exclusiva con una sola institución.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se inicie una coordinación más efectiva entre el equipo de Fundación Esperanza y el equipo de SENCE para que las capacitaciones efectivamente se produzcan y se entiendan que son imprescindibles dentro de su plan de intervención: Según lo informado por Gendarmería son ellos quienes establecen las coordinaciones con SENCE, y no Fundación

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>Esperanza, sin embargo durante la visita, sí pudo apreciarse que tratándose de las capacitaciones Gendarmería informa oportunamente a los profesionales de Fundación Esperanza sobre las oferta de capacitación de la que se dispone para los internos, a fin de reservar previamente un cupo para el único joven de las sección juvenil y solicitar los permisos correspondientes al Juzgado de Garantía. • Que se vea la posibilidad de realizar más de una capacitación por semestre: No se visualiza el aumento de capacitaciones para el interno: Esta observación aún no ha sido superada. Al encontrarse Gendarmería dependiente sólo de SENCE para efectos de capacitación, la oferta no se ha ampliado. Es por ello que se sugiere suscribir convenios con otras instituciones que realicen talleres u otras capacitaciones a fin de evitar generar una dependencia exclusiva con una sola institución. Durante la visita, se pudo evidenciar (resolución del Tribunal) que el joven durante la primera quincena de octubre realizará capacitación en instalación de cerámicos, esta actividad es la única que ha realizado en el II Semestre del año 2017. • Que existan medios de verificación en cuanto a la oferta de capacitaciones: Se exhibe permiso solicitado al Tribunal y resolución que provee la petición autorizando al menos a participar de la capacitación. • Que se informe respecto del porqué no se cuenta con planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a la educación sexual: Sección Juvenil señala que el interno que habita la sección juvenil no es parte del establecimiento educacional debido ya curso cuarto medio por lo tanto esta en calidad de egresado. Se cierra la recomendación por nueva recomendación.</p>

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	Rancho bien equipado. Cuentan con nutricionista y colaboración presencial de dos estudiantes de nutricionismo que hacen su práctica profesional. Mensualmente se realiza chequeo nutricional a internos.
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Cuenta con minuta.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	El detalle de aporte calórico no está individualizado.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Existe detalle del menú, del horario de entrega. Las comidas son entregadas por el encargado de modulo.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Consta la entrega de a lo menos 4 raciones diarias.

N°	Pregunta	Respuesta
6	Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	No existe constancia de un plan detallado al respecto. No hay un plan de elaboración de alimento especial para celíacos, vegetarianos. En caso de enfermedad, se elaboraría minuta en base a especificación médica.
7	Verifique las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	Los lugares de distribución y elaboración de alimentos son de muy buena higiene.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Las condiciones de entrega de los alimentos son dignas y adecuadas. Los alimentos son elaborados por los mismos internos en el rancho y elaboran comida para la población y para los funcionarios de gendarmería.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • En general la calidad y cantidad de la alimentación es muy buena, y se han subsanado observaciones anteriores, como la cámara de frío, la que estará en funciones durante este mes. • Si bien las condiciones son de higiene, se puede mejorar el estado de cerámicos del piso en el rancho, puesto que se acumula agua y se forman charcos debido a que hay cerámicos rotos y quebrados, generando hoyos que dificultan el aseo. No es una situación generalizada.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios manifiestan que en caso de sanciones (elaboración de chicha con frutas o verduras), se procede a suspenderle ciertos alimentos. Esto fue observado en visitas anteriores, sin embargo la respuesta entregada deja en evidencia que ante una situación como esta, se seguirá privando de alimentos a internos.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. Se recomienda contar con un manipulador de alimentos. Esto debido a que, según las propias sugerencias de funcionarios, quienes elaboran las comidas son internos y no todos cuentan con las mismas habilidades. Por lo anterior se necesita alguien que organice las labores ante ciertas dificultades. 2. Llama la atención la poca cantidad de leche al desayuno que le dan al joven. Lo anterior, según propios funcionarios, obedece a que la leche es peligrosa debido a que pueden elaborar chicha. 3. En relación a lo señalado por los funcionarios de que en caso de sanción se procede a suspender ciertos alimentos (frutas o verduras) se recomienda realizar una socialización con los funcionarios de la Providencia N°376 de fecha 05.06.2017 que instruye que sobre la alimentación no pueden aplicarse sanciones.</p>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: • Levantar de manera urgente el castigo sobre la entrega de frutas y verduras: en segundo seguimiento trimestral Gendarmería de Chile informa sobre Providencia con la cual se instruye que sobre la alimentación no se pueden aplicar sanciones. Se cierra la recomendación. • Mejorar la entrega de información a los jóvenes</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>cuando reciban castigos ligados a su alimentación, en tanto el joven nunca estuvo en conocimiento de por cuánto tiempo se extendería la medida disciplinaria: en segundo seguimiento trimestral Gendarmería de Chile informa sobre Providencia con la cual se instruye que sobre la alimentación no se pueden aplicar sanciones. En visita semestral se cierra la recomendación, pero sin embargo surge una nueva relacionada. • Se sugiere que las medidas disciplinarias no afecten el ámbito de la alimentación, debiendo Gendarmería levantar los mecanismos de control que eviten sanciones relacionadas a este ítem: en segundo seguimiento trimestral Gendarmería de Chile informa sobre Providencia con la cual se instruye que sobre la alimentación no se pueden aplicar sanciones. Se cierra la recomendación. • Contar con registros de limpieza y desinfecciones actualizadas: Sección Juvenil señala que las actividades de limpieza de la cocina son parte de la rutina diaria que llevan los internos que preparan los alimentos, las cuales son controlados por el encargado de alimentación de la unidad penal. En tercer seguimiento trimestral adjuntan registros de limpieza y desinfecciones actualizada del mes de agosto de 2017, de Rancho Interna y Bodega de Insumos. En visita semestral se cierra la recomendación por parte de la comisión. • Reparar la cámara de frío que se encuentra estropeada desde hace más de 2 meses: en segundo seguimiento trimestral la Sección Juvenil señala que la cámara de frío no se utilizara, que fue reemplazada por 12 congeladoras. En visita semestral informan que se reparó la cámara de frío y que durante el periodo en la cual falló, se utilizaron diversos refrigeradores, lo cual no afectó el almacenamiento de alimentos. • Solicitar el control de plagas y sanitización: Sección Juvenil informa que con Providencia N°247, de fecha 26 de mayo 2017 y certificado de control de plaga de fecha 26 de mayo de 2017. En seguimiento área técnica compromete que quede una copia del control de plagas y sanitación en la cocina. Se cierra la recomendación.</p>

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.</p>	<p>El equipo se origina desde un convenio entre Fundación Esperanza y Gendarmería de Chile, el cual tiene como vigencia hasta diciembre de 2017. En cuanto a la intervención con el joven interno en la Sección Juvenil se utiliza el Modelo Transteorico de cambio para conductas adictivas, donde a través de intervenciones se busca motivar al adolescente para que este</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	<p>¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?</p>	<p>reconozca sus propias habilidades o herramientas; además, se aplica el Modelo Riesgo, Necesidad y Responsabilidad (RNR) en el cual, por medio de una intervención genérica, se trabaja factores criminógenos y consumo de drogas. Por otro lado, se realizan talleres e intervenciones individuales con planificación anual, los cuales puede ser flexibilizado según las necesidades y motivaciones del adolescente. El equipo cuenta con un total de 08 profesionales a cargo de la intervención de jóvenes de la sección juvenil. Estos son: • Marcia Flores Ericas, Asistente Social, 44 horas, cumple funciones como Coordinadora, realiza intervención individual y grupal (en caso de que haya más población interna), y es el nexo entre Fundación Esperanza y Gendarmería de Chile. • Patricio Levican Santana, Psicólogo, 44 horas, realiza intervención individual y grupal (en caso de que haya más población interna). • Karen Márquez Zúñiga, Terapeuta Ocupacional, 22 horas, realiza intervención individual y grupal (en caso de que haya más población interna), tallerista de Ergoterapia. • Felipe Yutronic Gálvez, Profesor de Educación Física, 6 horas, actividades relacionadas al acondicionamiento físico y ejecución de deportes. • Ana María Ulloa Ojeda, Artesana, 11 horas, tallerista de Talabartería. • Yanet Gutiérrez Osorio, Secretaria, 22 horas, realiza labores administrativas. • Víctor Ruiz Burdiles, Médico Psiquiatra, 5 horas, asesoramiento médico y control de tratamiento farmacológico. • Pamela Flores Pinochet, Psicóloga, Jefe Técnico de Gendarmería de Chile.</p> <p>El interno ingresa por traslado, por lo que viene con diagnóstico en relación al consumo de drogas, por tanto se realiza continuidad del proceso. Desde el equipo de funcionarios que intervienen con el adolescente se realizan diagnósticos desde el área social, psicológica, ocupacional, pedagógica y psiquiátrica pero de manera segmentada, sin la existencia de un instrumento único. Anteriormente, hasta el año 2015, SENDA aplicaba el ASSIT, que es una prueba de detección de consumo de riesgo. En la actualidad, solicitan re evaluación de manera trimestral, con la finalidad de re estructurar el Plan de Intervención, debido a que además se debe enviar Informe de Avance al Tribunal competente.</p>
3	<p>De acuerdo al protocolo de derivación y contradervación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.</p>	<p>Existe un Protocolo de Derivación de Caso desde CIP CRC a Sección Juvenil, el que fue realizado por la Sección Juvenil y aprobado por CIP CRC. En este traspaso de caso se realiza una reunión en conjunto con el equipo derivante, ellos entrega un informe integrado con lo realizado y posología por 24 horas, mientras la Sección Juvenil gestiona en Servicio de Salud la continuidad del tratamiento farmacológico. Este</p>

N°	Pregunta	Respuesta
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	<p>protocolo fue enviado desde el Área Técnica de GENCHI al Secretario Regional Ministerial de Justicia, por correo electrónico con fecha 9 de diciembre 2016, oficio 2211/2016.</p> <p>Existe una ficha que queda en la Sección de Enfermería, en la cual el Doctor registra diagnóstico y tratamiento. Además existe un acuerdo interno con la Sección de Enfermería, que nace desde la inquietud de ellos, para realizar reuniones trimestrales entre los equipos de profesionales, existiendo una planificación para tales efectos, la cual fue propuesta por el equipo de Fundación Esperanza. Existe registro de lo anterior con fecha: 03 de marzo, 07 de junio y 07 de septiembre de 2017, de reuniones ya realizadas. La Sección de Enfermería sería la encargada de tomar actas y enviar copia al Jefe Técnico de GENCHI. Además, en la actualidad, a solicitud de SENDA, existe una Providencia (576/2017, fecha 28 de agosto de 2017) en la cual el Alcaide Subrogante, don Oscar Vergara Rocha, autoriza a que los profesionales del Equipo de Fundación Esperanza tengan acceso a la Ficha Médica que se mantiene en el Área de Enfermería de la Unidad Penal, en relación a los jóvenes de la Sección Juvenil.</p>
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	<p>Debido a la incorporación en el mes de abril de don Álvaro Díaz, Gestor de Calidad de SENDA, y luego de una capacitación realizada por él mismo, al Equipo de Fundación Esperanza con fecha 2 de mayo de 2017, manifiesta su disposición para el encuentro con dicho Equipo, por ende, si bien no existe una planificación respecto a reuniones para Análisis de Caso, estas se realizan mensualmente, a la cual asiste desde Fundación Esperanza doña Marcia Flores Erices, Asistente Social y Coordinadora, don Patricio Levican Santana, Psicólogo y doña Karen Márquez Zúñiga, Terapeuta Ocupacional (según disponibilidad). Además participa ocasionalmente, doña Elizabeth Aedo, Gestor de Tratamiento de SENDA. Por otro lado, se realizan Supervisiones y Análisis de Caso con la Jefa Técnico de GENCHI, Sra. Pamela Flores; al tener solo un interno, se reúnen según las necesidades del caso y las situaciones emergentes, existe un Libro de Actas, con fechas 17 de marzo, 04 de abril y 13 de septiembre, del presente año, realizándose la última en relación al nuevo Jefe de la Sección Juvenil don Juan Umaña, para traspaso de caso.</p>
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones mensuales de Análisis de Caso con Gestor de Calidad de SENDA, las cuales además tienen como objetivo conocer otras metodologías no conocidas por el equipo de Fundación Esperanza, establecer objetivos concretos en relación a la intervención y disminuir la ansiedad profesional; además de, mantener una retroalimentación constante con

N°	Pregunta	Respuesta
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>este Servicio por medio de Google Drive. • Jornadas de Trabajo propuestas por SENDA, denominadas “Las consideraciones en la elaboración de PTI” (11 de julio) e “Intercambio de buenas prácticas: Adolescencia y su entorno, de la teoría a la práctica” (04 de septiembre). • Disposición de equipo a la constante capacitación, urge la actualización permanente en la temática. • Capacitación online en “Drogodependencia: Tratamiento del Consumo Problemático de Drogas” realizada por el equipo a través de Human Business, por una duración de 6 semanas, solventada económicamente en un 50% por Fundación Esperanza y 50% por los mismos profesionales. • Capacitación online en “Psicopatía y perfiles criminales” realizada por el equipo a través de Human Business, por una duración de 8 semanas, solventada económicamente en un 100% por los mismos profesionales. • Baja de consumo de drogas en el adolescente interno en la Sección Juvenil, lo que permite una baja en su posología. • Vinculación no estructurada con el interno. • Relación con Gendarmería de Chile. • Protocolo de Crisis e Intentos de Suicidios, como una forma de actuar de manera establecida. • Providencia que otorga acceso a los profesionales del equipo de la Fundación Esperanza, a la Ficha Clínica de los internos de la Sección Juvenil, la cual se encuentra en el Área de Enfermería.</p> <p>• Poca población interna, lo que genera un cansancio en el joven, afectando de manera indirecta las planificaciones de Reuniones de Caso y Talleres, adaptando estos a la motivación del adolescente. • Traslado de jóvenes desde otras ciudades sin documentación necesaria para la atención del caso. • Actual renuncia de doña María Ballesteros Armando, quien se desempeñaba como Psicopedagoga, realizando trabajos relacionados a estimulación cognitiva, atención, concentración, comprensión lectora y desarrollo cognitivo, lo cuales en la actualidad no se están desarrollando y no existe información respecto de esa vacante.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>1. Socializar al interior del equipo de Fundación Esperanza el Protocolo de Crisis e Intentos de Suicidios. 2. Regularizar la nueva contratación de Psicopedagoga, para el adecuado término del Proyecto de la Fundación Esperanza.</p>
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: • Socializar en el equipo de Fundación Esperanza el Protocolo de Crisis e Intentos de Suicidios: Si bien se entiende que es probable que el equipo de Fundación Esperanza haya participado en la creación del protocolo, el documento oficial “Protocolo de atención en situación de crisis y de intentos de suicidio de internos de la Sección juvenil del Complejo</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		<p>Penitenciario de Punta Arenas”, se encuentra firmado, entre otros, solo por doña Marcia Erices Flores, por parte del Equipo de Fundación Esperanza; por ende, y en relación a la importancia del conocimiento de éste en la totalidad de equipo, se reitera la recomendación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficiar a SENDA para que envíe a la coordinadora de Fundación Esperanza, convenio establecido entre ellos y Gendarmería de Chile: Cerrada. Se establecen asesorías técnicas mensuales con Gestor de Calidad y Encargada Regional de Tratamiento de SENDA, existen actas con fechas 07 de junio, 21 de julio, 10 de agosto y 26 de septiembre. Además existe en carpeta el Convenio SENDA MINSAL 2015. • En base a lo anterior, estipular la Planificación Anual de Capacitaciones para equipo interviniente de Fundación Esperanza: Cerrado. Se entiende que toda asesoría y capacitación depende de la coordinación nacional del convenio con SENDA – GENCHI, por tanto las actividades son informadas en el corto plazo. El equipo de Fundación Esperanza ha sido convocado en dos oportunidades a Jornadas de Trabajo durante el presente año: • “Las consideraciones en la elaboración de PTI” (11 de julio) • “Intercambio de buenas prácticas: Adolescencia y su entorno, de la teoría a la práctica” (04 de septiembre). • Que las fichas clínicas de los y las adolescentes y jóvenes de la unidad de salud cuente con el registro de la información de médico del equipo de profesionales de intervención: Cerrado. Según ordinario N° 576/2017, con fecha 28 de agosto de 2017, el Alcaide Subrogante, don Oscar Vergara Rocha, autoriza que los profesionales del Equipo de Fundación Esperanza tengan acceso a la Ficha Médica que se mantiene en el Área de Enfermería de la Unidad Penal, en relación a los jóvenes de la Sección Juvenil, pudiendo incluso sacar copia si así lo requieren, lo cual permite mantenerse al tanto de las intervenciones realizadas con el joven interno.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.</p>	<p>Las visitas familiares se efectúan todos los jueves entre las 13:30 y las 16:30 horas y los días domingos entre las 09:30 y 12:00 horas. Por regla general, se realizan en la sala de estar de la Sección Juvenil. Más se indica por parte del funcionario de Gendarmería entrevistado que, en ciertas ocasiones, cuando no se encuentra el encargado de la misma, éstas se efectúan en el sector correspondiente a la “avanzada”, ubicado a un costado de la Enfermería del Complejo Penitenciario. Para las visitas íntimas, los jóvenes cuentan con acceso</p>

N°	Pregunta	Respuesta
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?	<p>al Venustario del Complejo Penitenciario, el cual fue recientemente “reinaugurado”, tras efectuársele importantes mejoras, las que consideraron la adquisición con recursos de Gendarmería de somieres del tipo cama americana, frazadas, almohadas, bajada de cama, cubrecamas, cortinas de baño y gomas antideslizantes para la ducha. Se trata de un espacio íntimo en impecables condiciones, muy digno. Los internos tienen derecho a hacer uso del mismo una vez al mes.</p> <p>En relación a las visitas íntimas, los jóvenes cuentan con acceso al Venustario del Complejo Penitenciario. El único joven que se encuentra ingresado a la Sección Juvenil hace mención que, precisamente el día anterior al de la visita de la Comisión, hizo uso de este derecho y que cuenta con toda la información disponible respecto de su funcionamiento.</p>
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	<p>Los abogados de la Defensoría Penal Pública concurren una vez cada 15 días. Las visitas se efectúan en una oficina privada contigua a la del Jefe Interno. Existe un libro de registro de visitas de abogados en la guardia armada.</p>
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Sin información disponible.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	<p>La Sección cuenta con buzón de sugerencias y reclamos y sus correspondientes formularios, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso. Sin perjuicio de ello, los jóvenes no harían uso del mismo. Los reclamos los efectúan por escrito o verbalmente. Los reclamos o sugerencias los hacen al personal de Gendarmería a cargo de la sección, o bien, al jefe Interno o al jefe de Unidad en las rondas diarias. Se verifica la existencia de las actas de apertura del buzón, las cuales son exhibidas, no registrándose en las mismas sugerencias ni reclamos. La última acta de apertura tenida a la vista es de fecha 04 de septiembre de 2017.</p>
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	No se aplican sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a visita íntima.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • Las excelentes condiciones en que se encuentra el Venustario del Complejo Penitenciario.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<ul style="list-style-type: none"> • La sala de estar de la Sección Juvenil cuenta con todas las comodidades para la realización de las visitas familiares, por lo que no sería apropiado que éstas se realicen en una dependencia distinta, más aún si ésta no reúne las mismas condiciones de comodidad y privacidad y aquello obedece a una situación

N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>como la descrita, esta es, la ausencia del Encargado de la Sección.</p> <p>1. Procurar que las visitas familiares se realicen "siempre" en la Sección Juvenil y no en otras dependencias que no cuentan con las mismas condiciones de comodidad y privacidad.</p> <p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: • Se recomienda insistir en el fomento de la utilización de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones y acreditar mediante algún medio de verificación dicho esfuerzo: se cierra por cumplimiento de la recomendación. • Solicitar el reglamento o requisitos para acceder al venustario: se cierra por cumplimiento de la recomendación.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>Con respecto a las recomendaciones de la visita anterior: • Se recomienda insistir en el fomento de la utilización de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones y acreditar mediante algún medio de verificación dicho esfuerzo: se cierra por cumplimiento de la recomendación. • Solicitar el reglamento o requisitos para acceder al venustario: se cierra por cumplimiento de la recomendación.</p>